

00399
N.1-1983
Ej.1

Con la negociación de un crédito por la suma de US\$ 50 millones, llevada a cabo entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Colombiano, se impulsará el Programa Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Con los fondos se espera desarrollar sustancialmente la investigación científica y tecnológica en universidades, centros especializados de investigación, instituciones oficiales y empresas del sector productivo.

El programa será ejecutado por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" —COLCIENCIAS— y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior —ICFES—, en un período de cuatro años.

A través del subprograma "Desarrollo de la Capacidad de Investigación" que será ejecutado por el ICFES, se procurará el fortalecimiento institucional de la actividad investigativa en las universidades, mediante la financiación de Infraestructura (instalaciones y equipos) y de las actividades que busquen el desarrollo de recursos humanos (programas de postgrado, formación de investigadores). A través del subprograma "Promoción de la Investigación Científica y el desarrollo Tecnológico", COLCIENCIAS busca proveer al sistema científico nacional de mayores flujos financieros y movilizar más recursos institucionales y humanos hacia esa actividad, en los centros de investigación de las universidades, en los institutos de investigación públicos, privados y mixtos y en el sector productivo.

Este subprograma, se sustenta en un análisis de la situación socio-económica nacional y en las contribuciones que puede hacerle el desarrollo científico y tecnológico, en los sectores agropecuario y forestal, marino y pesquero, energético, industrial, social, de ciencias básicas y de información.

COLCIENCIAS, como entidad oficial encargada de la formulación de la política científica y tecnológica, tendrá a su cargo la coordinación y evaluación de los proyectos del subprograma. Esta misma institución otorgará los préstamos, de acuerdo con los recursos disponibles de los siguientes fondos constituidos para el efecto:

FONDO ORDINARIO: Destinado a financiar proyectos rentables de investigación y desarrollo tecnológico, presentados por entidades públicas y privadas. Los empréstitos canalizados a través de este fondo, tendrán una tasa de interés anual del 24%.

FONDO ESPECIAL: Dirigido a entidades de la administración pública y centros de investigación de los sectores público, privado y mixto, que presenten proyectos rentables con aplicación directa al desarrollo del sector productivo.

Con cargo a este fondo se podrán financiar igualmente, proyectos con altos riesgos en su ejecución y que sean solicitados por las empresas interesadas. Los créditos que se realicen con cargo a este fondo, tendrán un interés anual entre el 16 y el 24%.

FONDO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE: Destinado a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, cuyos resultados no sean apropiables directamente por la entidad beneficiada, sino que se configuren de beneficio común.

Serán beneficiarias de estos créditos todas las entidades que, garantizando suficiente capacidad institucional y humana, presenten proyectos en las áreas mencionadas.

Para información detallada sobre el particular, las instituciones interesadas pueden dirigirse a la Subdirección de Asuntos Científicos y Tecnológicos de COLCIENCIAS.



**El Banco
Interamericano
de Desarrollo
-BID- se vincula
al fomento de
la Ciencia y
la Tecnología
en Colombia**